

Número 49. Don Francisco Martínez Vicente. Calle Calvo Sotelo. Albudeite. Expropiación: 0,5580 hectáreas de tierra de labor con olivos. Linderos: Norte, resto de finca y Marcelina López Guillamón; Sur, resto de finca; Este, Marcelina López Guillamón, y Oeste río Mula.

Número 50. Doña Marcelina López Guillamón. Calle del Rosario, 2. Campos del Río. Expropiación: 0,3360 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4610 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Francisco Martínez Vicente; Este, Francisco Valverde Moreno, y Oeste, Francisco Martínez Vicente.

Número 51. Don Francisco Valverde Moreno. Calle Cruz. Campos del Río. Expropiación: 0,1840 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3330 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, herederos de Carmen Moreno Moreno, y Oeste, Marcelina López Guillamón.

Número 52. Herederos de doña Carmen Moreno Moreno. Calle Lucero, 4, 3.º F. Madrid-11. Expropiación: 0,1610 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3465 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Juan Buendía Saorín, y Oeste, Francisco Valverde Moreno.

Número 53. Don Juan Buendía Saorín. Calle Cruz. Campos del Río. Expropiación: 0,0850 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1480 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Miguel López Guillamón, y Oeste, herederos de Carmen Moreno Moreno.

Número 54. Don Miguel López Guillamón. San Juan, 24. Campos del Río. Expropiación: 0,1470 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2400 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Gregoria Guillamón Garrido, y Oeste, Juan Buendía Saorín.

Número 55. Doña Gregoria Guillamón Garrido. Calle Francisco Lozano, 18, 5.º D. Madrid-8. Expropiación: 0,2380 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1930 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Diego Guillamón Moreno, y Oeste, Miguel López Guillamón.

Número 56. Don Diego Guillamón Moreno. Plaza del Generalísimo. Campos del Río. Expropiación: 0,0790 hectáreas de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca y Francisco Buendía Garrido; Sur, resto de finca; Este, Joaquina López Almagro, y Oeste, Gregoria Guillamón Garrido.

Número 57. Doña Joaquina López Almagro y esposo. Calle Virgen del Carmen. Campos del Río. Expropiación: 0,1040 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0900 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos y almendros. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Diego Guillamón Moreno; Este, Manuel Urbano Ruiz León, y Oeste, Diego Guillamón Moreno.

Número 58. Don Manuel Urbano Ruiz León y esposa. General Mola, 7. Campos del Río. Expropiación: 0,9625 hectáreas. Ocupación temporal: 1,3310 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con almendros, olivos y monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca y herederos de Segundo Alfonso Martínez; Sur, resto de finca; Este, Pascuala Garrido Barquero y Gabriel García Peñalver, y Oeste, Joaquina López Almagro.

Número 59. Doña Gregoria Navarro Garrido e hijos don Francisco, don Antonio, don Joaquín, don Mateo y doña Ginesa Alfonso Navarro, como herederos de don Segundo Alfonso Martínez. Calle Los Llanicos, sin número. Campos del Río. Expropiación: 0,1640 hectáreas. Ocupación temporal: 1,2175 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor abancalada y monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Manuel-Urbano Ruiz León; Este, Pascuala Garrido Barquero, y Oeste, Manuel-Urbano Ruiz León.

Número 60. Doña Pascuala Garrido Barquero. San Juan, 28. Campos del Río. Expropiación: 2,0920 hectáreas. Ocupación temporal: 2,7780 hectáreas. Cultivo: Monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Gabriel García Peñalver; Este, Joaquina y María Buendía Fernández, y Oeste, Manuel-Urbano Ruiz León y herederos de Segundo Alfonso Martínez, y Gabriel García Peñalver.

Número 61. Don Gabriel García Peñalver. Plaza del Generalísimo Campos del Río. Expropiación: 0,9165 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4800 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos y monte. Linderos expropiación: Norte, Pascuala Garrido Barquero; Sur, resto de finca; Este, Pascuala Garrido Barquero, y Oeste, herederos de Segundo Alfonso Martínez.

Número 62. Doña Joaquina y doña María Buendía Fernández. Calle Calvo Sotelo. Campos del Río. Expropiación: 0,2940 hectáreas de monte. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, otra finca de su propiedad, afectada de expropiación en el término municipal de Campos del Río, y Oeste, Pascuala Garrido Barquero.

Las mencionadas fincas se encuentran sitas en los parajes de «Caldarones», «Cañada Napa», «Cabezo Verde», «La Huerta» y «Barril de Arriba», del término municipal de Albudeite (Murcia).

## MINISTERIO DE EDUCACION

12826

ORDEN de 6 de abril de 1979 por la que se autoriza la utilización de libros de texto y material didáctico en Centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Educación Básica Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### \* ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

#### 1. Guías didácticas del Profesor (O. M. de 2-12-74, Apartado 1.º)

«Alhambra». Durán y otros. «V. 8. A Graded course for spanish children. Teacher's book 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 3.º y 4.º.

«Alhambra». Alexander y otros. «Target English for E. G. B. 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 5.º y 6.º.

«S. M. Fernando López Valverde». «Guía didáctica de Lengua española». Lenguaje. 2.º.

#### 2. Libros del alumno (O. M. 2-12-74, Apartado 2.º)

«Alhambra». Alexander y otros. «Target English for E. G. B. 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 5.º y 6.º.

«Alhambra». Durán y otros. «V. 8. A graded course for spanish children. Workbook 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 3.º.

«Anaya». Arturo de la Orden Hoz. «Area de Experiencia». Experiencia. 4.º.

«Casals». Equipo Maestras de L'Avet. «Experiencias 1.º». Experiencia. 1.º.

«Magisterio Español». José Luis Fuentes y Otros. «Matemáticas». Matemáticas. 1.º.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación religiosa 1.º». Formación religiosa. 1.º.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación Religiosa 2.º». Formación religiosa. 2.º.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación religiosa 3.º». Formación religiosa. 3.º.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación religiosa 4.º». Formación religiosa. 4.º.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación religiosa 5.º». Formación religiosa. 5.º.

«Vicens-Vives». E. Alcaraz y M. Rico. «Then». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 7.º.

«Vicens-Vives». E. Alcaraz y M. Rico. «Tomorrow». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 8.º.

#### 3. Libros de Biblioteca de Aula (O. M. de 2-12-74, Apartado 3.º)

«Alhambra». Durán y otros. «V. 8. A graded course for spanish children. Reader 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 3.º.

#### 4. Otro Material Escolar (O. M. de 2-12-74, Apartado 4.º)

«Vicens-Vives». A. Petrus. A. Vicens. «Libro móvil. En la ciudad 2.º». Preescolar.

«Vicens-Vives». A. Petrus. A. Vicens. «Libro móvil. En la sociedad 3.º». Preescolar.

«Vicens-Vives». A. Petrus. A. Vicens. «Libro móvil. En el Zoo 4.º». Preescolar.

«Vicens-Vives». A. Petrus. A. Vicens. «Libro móvil. En la plaza 5.º». Preescolar.

12827

ORDEN de 21 de abril de 1979 por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de Badajoz para que pueda impartir con validez académica oficial los cursos superiores de Piano (9.º y 10) y de Guitarra (7.º y 8.º).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en solicitud de autorización

para que el Conservatorio Profesional de Música de dicha capital pueda impartir, con validez académica oficial, los cursos superiores de Piano (9.º y 10) y de Guitarra (7.º y 8.º); de conformidad con el artículo 6.2, del Decreto de 10 de septiembre de 1968, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música y con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12828** *ORDEN de 5 de marzo de 1979 por la que se concede autorización definitiva y clasificación provisional a los Centros de B. U. P. no estatales siguientes: «Escola E. C. Ricart», de Villanueva y Geltrú (Barcelona), y «Ecos-Estudios Costa del Sol», de Marbella (Málaga).*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; El Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

### Provincia de Barcelona

Municipio: «Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú. Denominación: «Escola E. C. Ricart». Domicilio: Rambla Samá, 154. Titular: Cooperativa de Enseñanza Escola E. C. Ricart.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

### Provincia de Málaga

Municipio: Marbella. Localidad: Marbella. Denominación: «Ecos-Estudios Costa del Sol». Domicilio: Urbanización Elvira-Las Chapas. Titular: Proemasa.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**12829** *ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2 de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) la denominación de «Rafael de Casanova».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanzas, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto número dos de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) la denominación de «Rafael de Casanova».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**12830** *ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Munguía (Vizcaya) la denominación de «Lauxeta».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Munguía (Vizcaya) la denominación de Esteban Urquiaga «Lauxeta».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**12831** *ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2 de Motril (Granada) la denominación de «Julio Rodríguez».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2 de Motril (Granada) la denominación de «Julio Rodríguez».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**12832** *ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se resuelve el contrato de obras celebrado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Empresa «Zima, S. A.», para la ejecución de la obra de acondicionamiento de cátedra de «Microbiología y Química fisiológica» en la Facultad de Ciencias de Sevilla.*

Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Empresa «Zima, S. A.», para la ejecución de las obras de acondicionamiento de cátedra de «Microbiología y Química fisiológica» en la Facultad de Ciencias de Sevilla, y

Resultando que por Orden ministerial de 3 de junio de 1970 se adjudicaron por el sistema de contratación directa las obras de referencia a la Empresa «Zima, S. A.», por un importe de contrata de 1.190.637,81 pesetas. En el expediente de aprobación de gasto figura como importe total 1.246.745 pesetas;

En el expediente no consta que el adjudicatario recibiese notificación de la Orden ministerial de adjudicación;

Resultando que el 18 de junio de 1970 se remitió a la Empresa la notificación del Notario designado para extender y autorizar la escritura de contrata. Tampoco existe documento alguno en el expediente acreditativo de la recepción de dicha notificación;

Resultando que el 29 de junio de 1972 la Sección de Contratación remitió a la Empresa adjudicataria notificación de que proponía la resolución del contrato con pérdida de fianza e indemnización de daños y perjuicios a la Administración por no haber formalizado el contrato dentro del plazo señalado. Ta notificación fue devuelta por el Servicio de Correos indicando que el destinatario se había ausentado;